

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE LENGUAS

CUDAP 0065871/2011

RESOLUCION Nº

///doba, 03 ENE 2012 .- FACULTAD DE LENGUA

#### VISTO:

El pedido presentado por Prof. Trad. Guillermo BADENES, Secretario de Extensión y Relaciones Internacionales, para que se contrate a la Prof. PERALTA Stella Maris, D.N.I. 13.963.470.

#### Y CONSIDERANDO:

Que el pedido de referencia se encuadra en las prescripciones del art. 1° de la Ord. HCS N° 5/10 (modifica similar N° 15/08);

Que se han agregado copias del DNI, del Diploma de Profesora de Lengua y Literatura Castellana, extendido por la Universidad Nacional de Córdoba, Declaración jurada de cargos de la que no surge situación de incompatibilidad respecto a esta Institución;

Que se ha elaborado el informe económico financiero que exige la Ord. HCS N° 15/08 en su artí. 3°;

Que los antecedentes del profesional, justifican la contratación que se pide;



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE LENGUAS

Que el plazo de contratación y el monto de la retribución total, se adecuan a lo dispuesto por el art. 1° de la Ord. HCS N° 5/10;

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por las normas citadas;

# LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS R E S U E L V E:

Art. 1°.- Contratar a la **Prof. PERALTA Stella Maris**, DNI 13.963.470 bajo la modalidad de Contrato de Locación de Servicios Profesional Independiente, sin relación de empleo público desde el día de la fecha hasta el 10/01/2012 y reconocerle los servicios prestados con igual carácter desde el 12/12/2011 hasta el día de la fecha para que realice la Redacción de contenidos para dos fascículos en co-auditoría en el marco del Convenio con La Voz del Interior de TIC para enseñar Lengua e Inglés.-

Art. 2°.- La Retribución que percibirá la Profesional será de pesos \$ 4.000.00 (Cuatro mil), erogación que será afrontada con recursos propios de esta Facultad sin afectar el presupuesto universitario.-

Art. 3º.- Comuníquese y de forma.-

SECRETARIO DE COORDINACION FACULTAD DE LENGUAS Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. SILVIA N. BAREL DECANA FACULTAD DE LENGUAS Universidad Nacional de Córdoba